REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T O N°. 8385

83

Ministerio del Interior

ORDENANDO EL PAGO DE LA SUMA DE $ 785:c/L/, AL SEÑOR MANUEL LABURU POR ALQUILER DE LA CASA OCUPADA POR LA OFICINA DE CORREOS Y TELEGRAFOS.-

N. 2055

Asunción, Julio 13 de 1918.-

Visto el escrito presentado por la señora Mercedes F. de Arrón, en representación del señor Manuel Laburú, en la que solicita el pago de la suma de $ 785:c/l., por concepto de alquileres de la casa ocupada por la Oficina de Correos y Telégrafos, de Pedro Juan Caballero, correspondiente a los meses, del 20 de Abril al 30 de Setiembre inclusive, del año p.pdo., a razón de $ 150:c/l., mensuales, y estando debidamente justificado dicho crédito,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1°.-Reconócese el crédito reclamado que asciende a la suma de $ 785:c/l., setecientos ochenta y cinco pesos fuertes de curso legal, y páguese su importe imputándose al Art.4° Inc.E de la Ley N° 266.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature]

[signature]